

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ
2014 - 2017

ACTA: ORDINARIA/047



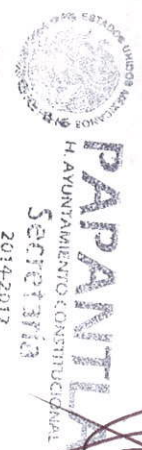
PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Presidencia
2014 2017

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
18 de Diciembre del 2015

Sesión Ordinaria. Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **10:00** horas del día 18 de Diciembre del año 2015, de conformidad con lo que disponen los artículos **28, 29, 30, 36** fracción I y II y **38** fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Marcos Romero Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Dispensa de la lectura del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- 4.- Punto de acuerdo para aprobar la cuarta modificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) 2015.
- 5.- Punto de acuerdo para el análisis del Dictamen de procedencia para la cancelación de diversas cuentas bancarias, plasmadas en los Estados Financieros de este Municipio.
- 6.- Punto de acuerdo para el análisis del Dictamen de procedencia para la cancelación de diversas cuentas financieras, plasmadas en los Estados Financieros de este Municipio.
- 7.- Punto de acuerdo para aprobar las modificaciones a la obra Denominada: Construcción de sistema integral de agua potable en la Localidad de Puente de Piedra. Con el Fondo de Contingencias Económicas (CONTINVER) Ejercicio 2015.
- 8.- Punto de acuerdo para aprobar la modificación de obras con el Fondo de Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Ejercicio 2015.
- 9.- Punto de acuerdo para el análisis, o en su caso la aprobación del dictamen de procedencia sobre la baja y el destino final de bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento, que se encuentran en desuso por deficiencia y mal estado.
- 10.- Punto de acuerdo para el análisis, o en su caso, la autorización de las Obligaciones Financieras o pasivos correspondientes al ejercicio 2015.
- 11.- Punto de acuerdo para el análisis y aprobación, o en su caso, la modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de los Ingresos Municipales (Arbitrios).
- 12.- Asuntos Generales.
- 13.- Clausura de la Sesión.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas de los miembros del cabildo]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

Presidente Municipal- Marcos Romero Sánchez.- PRESENTE
Síndico Único- Galdino Diego Pérez.- PRESENTE
Regidor Primero- Héctor Gutiérrez Martín.- PRESENTE
Regidor segundo- Norma Jovita García García.- PRESENTE
Regidor Tercero- Rodolfo Pérez Maya.- PRESENTE
Regidor Cuarto- Francisco Javier Serna Mendoza.- PRESENTE
Regidor Quinto- Fátima Ramos Martínez.- PRESENTE
Regidor Sexto- Javier de la Cruz Treviño.- PRESENTE
Regidor Séptimo- José Alfredo García Cruz.- PRESENTE
Regidor Octavo- Karla Isabel Hernández Andrade.- PRESENTE
Regidor Noveno- Argelia Carolina Ortega Zepeta.- PRESENTE
Regidor Decimo- Joaquina Carolina Rivera López.- PRESENTE
Regidor Decimo Primero- Héctor Guevara Guzmán.- PRESENTE

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sirvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sirvanse a levantar la mano. Votando 13 ediles a favor, por lo que fue aprobada por Unanimidad.

3.- Dispensa o lectura del Acta de Cabildo de la Cuadragesima Sexta Sesión Ordinaria, por el Secretario del Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de la Cuadragesima Sexta Sesión Ordinaria. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comentario.

En cuanto a este punto Votan a favor de la dispensa 13 Ediles, Por lo que se aprueba por **Unanimidad** la dispensa de la lectura del acta citada.

4.- Punto de acuerdo para aprobar la cuarta modificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) 2015

En el uso de la Voz, el Ciudadano Presidente Municipal Marcos Romero Sánchez, informa a este cuerpo colegiado, que con el fin de efectuar el cierre programático del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) 2015, se propone realizar las siguientes modificaciones motivo por lo cual se propone para su análisis y en su caso autorización de los siguiente movimientos presupuestales.

- Se **REDUCE** el monto de las siguientes obras:

No de Obra	Descripción	Localidad	Importe Aportado	Reducción	Importe Modificado
2015301240002	SUELDOS COMPACTOS A PERSONAL DE SEGURIDAD	PAPANTLA	\$ 25,019,376.71	\$ 1,058,974.64	\$ 23,960,402.07
2015301240004	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PAPANTLA	\$ 4,425,809.35	\$ 746,574.48	\$ 3,679,234.87
2015301240009	PAGO DE SEGUROS Y TENENCIAS	PAPANTLA	\$ 2,750,000.00	\$ 581,199.46	\$ 2,168,800.54
2015301240016	DEUDA PÚBLICA (OBLIGACIONES FINANCIERAS)	PAPANTLA	\$ 22,185,133.87	\$ 299,34.19	\$ 22,155,199.68
2015301240017	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	PAPANTLA	\$ 108,430.52	\$ 68.66	\$ 128,361.86

• Se **AMPLIA** el monto de las siguientes obras:

No de Obra	Descripción	Localidad	Importe Aportado	Ampliación	Importe Modificado
2015301240003	COPARTICIPACIÓN SUBSEMUN 2015 (Mejoras de las Condiciones Laborales)	PAPANTLA	\$ 2,649,194.00	\$ 3.00	\$ 2,649,197.00
2015301240005	PAGO DE COMBUSTIBLE	PAPANTLA	\$ 2,750,000.00	\$ 508,110.71	\$ 3,258,110.71
2015301240011	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE APLICATIVO	PAPANTLA	\$ 986,000.00	\$ 986,000.06	\$ 1,972,000.06

• Se **crean** y dan de alta las siguientes acciones:

No de Obra	Descripción	Localidad	Importe Fortamun-df	Metas
2015301240022	DICTAMEN CORRESPONDIETE A LAS OBLIGACIONES PATRONALES	PAPANTLA	\$ 185,600.00	1
2015301240023	PUBLICACIONES RAMO 033	PAPANTLA	\$ 737,037.66	1

De la misma forma se propone el incremento en las metas de la acción 2015301240011 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE APLICATIVO" quedando de 1 a 3 respectivamente. Estas Modificaciones se aplican en el cierre del ejercicio.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo, se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la cuarta modificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) 2015.

5.-Punto de acuerdo para el análisis del Dictamen de procedencia para la cancelación de diversas cuentas bancarias plasmadas en los Estados Financieros de este Municipio.

En el uso de la Voz el Ciudadano Presidente Municipal Marcos Romero Sánchez informa a este cuerpo colegiado, que de conformidad con la opinión del Contralor Interno que forman parte de los Estados Financieros, y han sido enviadas a la Comisión de Hacienda, en las que hace la recomendación sobre la existencia de diversas cuentas bancarias de las cuales, según la antigüedad de saldos no ha tenido movimientos, por lo que se efectuó un análisis minucioso y se determinó la existencia de remanentes de diversos programas de ejercicios anteriores, y de conformidad con lo establecido en el artículo 292 fracción II y 345 del Código Hacendario Municipal, se propone el Dictamen de procedencia para la cancelación de diversas cuentas bancarias, con la finalidad de proveer la ministración de los mismos a la Tesorería Municipal, para destinarlos a gastos contingentes no previstos y a proyectos de inversión adicionales a realizarse durante el transcurso del ejercicio, dentro de la partida de provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales con el Clasificador por Objeto del Gasto 79201 Contingentes.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**. Dictamen de procedencia para la cancelación de diversas cuentas bancarias, asignándole a la Tesorería Municipal la ministración por los remanentes para destinarlos a gastos contingentes no previstos y a proyectos de inversión adicionales a realizarse durante el transcurso del ejercicio, dentro de la partida de provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales con el Clasificador por Objeto del Gasto 79201 Contingentes.

6.-Punto de acuerdo para el análisis del Dictamen de procedencia para la cancelación de diversas cuentas financieras plasmadas en los Estados Financieros de este Municipio.

En el uso de la Voz el Ciudadano Presidente Municipal Marcos Romero Sánchez informa, a este cuerpo colegiado que de conformidad con la opinión del Contralor Interno que forman parte de los Estados Financieros mismas que fueron enviadas a la Comisión de Hacienda, hacen referencia a la cuenta de Pasivos a Largo Plazo, la cual fue creada mediante el acuerdo de cabildo celebrado el día 15 de diciembre del 2014, dentro de la Vigésima Sesión Ordinaria, en la cual se menciona " la existencia de una cantidad elevada dentro del rubro de cuentas por pagar, mismas que provienen del proceso de entrega de recepción a esta administración, por un importe de \$17,292,511.43 (Diecisiete Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Once Pesos 43/100 M.N.) cantidad que se origina por adeudos registrados contablemente a Proveedores, Prestadores de Servicio y Otras cuentas por Pagar; sin conocer su origen real o verídico", en virtud que a la fecha no se ha demostrado la obligación Legal de dicho adeudo y hasta el momento no se conoce un requerimiento de pago o trámite legal que se desahogue la responsabilidad, así con la finalidad de que los Estados Financieros plasmen veracidad y cumplan con la finalidad de proporcionar información de las operaciones financieras de este H. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 355 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicita autorizar la depuración mediante la cancelación de dicho importe.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **Unanimidad**. La cancelación de la cuenta de Pasivo a Largo plazo por la cantidad de \$17,292,511.43 (Diecisiete Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Once Pesos 43/100 M.N.) por lo que se deberá proceder a notificarle al Tesorero municipal, en apego a lo establecido en el artículo 359 del Código Hacendario Municipal fracción VII y relocalice los trámites correspondientes de depuración de los Estados Financieros del mes de Diciembre del presente ejercicio.

7.- Punto de acuerdo para aprobar las modificaciones a la obra Denominada: Construcción de sistema integral de agua potable en la Localidad de Puente de Piedra. Con el Fondo de Contingencias Económicas (CONTINVER) Ejercicio 2015.

Acto seguido el C. Marcos Romero Sánchez, Presidente Municipal somete para su aprobación las modificaciones de la obra denominada: **Construcción de sistema integral de agua potable en la Localidad de Puente de Piedra. Con el Fondo de Contingencias Económicas (CONTINVER) Ejercicio 2015.**

A) Modificaciones por disminución de monto:

Nº OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	PROPUESTA DE INVERSION APROBADA			PROPUESTA DE INVERSION MODIFICADA		
			MONTO	UNIDAD MEDIDA	MET A	MONTO	UNIDAD MEDIDA	META
2015301240601	CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE PIEDRA	PUENTE DE PIEDRA	\$7,000,000.00	SISTEMA	1.00	\$6,879,311.00	SISTEMA	1.00

Estas modificaciones aplican al cierre.

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse las modificaciones de la obra denominada: Construcción del sistema integral de agua potable en la Localidad de Puente de Piedra con el Fondo de Contingencias Económicas (CONTINVER) Ejercicio 2015, votando a favor 13 Ediles quedando aprobado por **Unanimidad**.

8.- Punto de acuerdo para aprobar la modificación de obras con el Fondo de Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Ejercicio 2015.

Acto seguido el C. Marcos Romero Sánchez Presidente Municipal, somete para su aprobación la modificación de obras con el Fondo de Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Ejercicio 2015.

Nº OBRA	DATOS DE LA OBRA		PROPUESTA DE INVERSION		PROPUESTA DE INVERSION			
	DESCRIPCION	LOCALIDAD	MONTO	UNIDAD MEDIDA	MONTO	UNIDAD MEDIDA		
2015301240806	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REJILLA PLUVIAL EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE JOSE MARIA CARMONA Y MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE AGUA DULCE	AGUA DULCE	\$1,786,530.79	M2	1,786.16	\$2,018,814.91	M2	1,786.16

Estas modificaciones aplican para el cierre.

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la modificación de las obras con el Fondo de Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Ejercicio 2015, votando a favor 13 Ediles quedando aprobado por **Unanimidad**.

9.- Punto de acuerdo para el análisis o en su caso la aprobación del dictamen de procedencia sobre la baja y el destino final de bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento que se encuentran en desusos por deficiencia y mal estado.

En el uso de la Voz el Ciudadano Presidente Municipal Marcos Romero Sánchez, informa este cuerpo colegiado que en apego a lo que establece el artículo 95, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta para su análisis y en dado caso su autorización el Dictamen Técnico, para llevar a cabo la baja de bienes muebles, toda vez que se encuentran físicamente descompuestos y en mal estado, en virtud que su reparación se considera incosteable, proponiendo que se someta el destino final de los bienes en mención para su retiro y destrucción, o en su caso la enajenación no onerosa de los bienes a las empresas identificadas como ciclo verde.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**. Dictamen de procedencia sobre la baja y el destino final de bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento que se encuentran en desusos por deficiencia y mal estado

10.- Punto de acuerdo para el análisis o en su caso la autorización de las Obligaciones Financieras o pasivos correspondiente al ejercicio 2015.

El C. Presidente Municipal C. Marcos Romero Sánchez, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en el artículo 318 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual establece "...Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos del Municipio sólo procederá hacer pagos con base en él, por conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y siempre que se hubieren contabilizado, debida y oportunamente las operaciones correspondientes..."; motivo por el cual se requiere la autorización para

plasmar dentro de los Estados Financieros correspondientes al mes de Diciembre del presente ejercicio las obligaciones financieras correspondiente a pasivos por los conceptos de Prestaciones Laborales con una cantidad de \$ 3,345,364.52, Impuestos que equivale a \$ 8,059,242.55, Proveedores y Prestadores de Servicio con un importe de \$ 199,707.29, Otras cuentas por Pagar por \$385,603.18, mismos que podrán ser erogados o pagados en el ejercicio 2015.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **Unanimidad** que plasmen dichas cifras dentro de los estado financieros del mes de diciembre.

11.- Punto de acuerdo para el análisis y aprobación en su caso de la modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de los Ingresos Municipales (Arbitrios).

En uso de la voz del Ciudadano Presidente Municipal C.P. Marcos Romero Sánchez, propone al Cabildo para su análisis la Modificación Presupuestal, derivado del incremento de los recursos obtenidos durante el ejercicio 2015 por diversos programas en beneficio de la ciudadanía, con fundamento en lo establecido en los artículos 107 último párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, que establece " si resultaren modificaciones al proyecto de la ley de ingresos, el ayuntamiento revisará el presupuesto de egresos para ajustar las partidas, de acuerdo con las necesidades a cumplir con prioridad." así como los artículos 309,311y 312 del código hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, que establecen, " una vez aprobado el presupuesto de egresos y por causas supervenientes, podrá ser objeto de ampliación presupuestal o de creación de partidas..." " ... la tesorería preparará la modificación para someterla a consideración del presidente y del cabildo que, en su caso, la aprobará, lo cual se hará de conocimiento al congreso." "cuando, con posterioridad a la aprobación del presupuesto,... se requieran erogaciones adicionales no previstas, la tesorería solicitará la aprobación del cabildo para modificar el presupuesto de egresos" efectuándose de la misma forma una modificación al presupuesto de egresos por la aplicación de dichos programas, así como ajustes a diversas partidas programando el cierre de ejercicio en forma transparente y con finanzas sanas.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado, se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **Unanimidad** la modificación presupuestal correspondiente al ejercicio 2015

12.- Asuntos generales

13.- Clausura de la Sesión

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 11:15 horas del día Dieciocho de Diciembre del Dos Mil Quince.



CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2015.

C. MARCOS ROMERO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PROF. GALDINO DIEGO PÉREZ
SINDICO ÚNICO

C.P HÉCTOR GUTIÉRREZ MARTIN
REGIDOR PRIMERO

LIC. NORMA JOVITA GARCÍA GARCÍA
REGIDOR SEGUNDO

C. ROBLEO PÉREZ MAYA
REGIDOR TERCERO

LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA MENDOZA
REGIDOR CUARTO

ING. FÁTIMA RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR QUINTO

PROF. JAVIER DE LA CRUZ TREVINO
REGIDOR SEXTO

PROF. JOSÉ ALFREDO GARCÍA CRUZ
REGIDOR SÉPTIMO

ING. KARLA ISABEL HERNÁNDEZ ANDRADE
REGIDOR OCTAVO

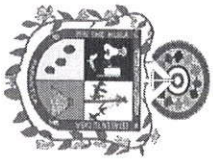
DRA. ARGELIA CAROLINA ORTEGA ZEPETA
REGIDOR NOVENO

LIC. JOAQUINA CAROLINA RIVERA LOPEZ
REGIDOR DÉCIMO

ING. HECTOR ARMANDO GUEVARA GUZMAN
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

C. OCTAVIO TREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.





COMO ASESORES DEL CABILDO.

LIC. JIMMY SANCHEZ WILLY,
TESORERO MUNICIPAL.

L.C. MOISES SANTILLAN PICHARDO
CONTRALOR MUNICIPAL.

ING. G. RAUL GONZALEZ FLORES,
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

PAPANTLA
CON PASO FIRME
H. AYUNTAMIENTO 2014-2017

